

## **CONSULTOR INDIVIDUAL COORDINADOR DEL EQUIPO DE ELABORACION DE ESTUDIOS Y EXPEDIENTES TECNICOS**

### **PERFIL DEL CONSULTOR:**

El consultor que se encargará de realizar el servicio deberá ser una persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

#### **A. Formación Académica y Conocimientos**

- ✓ Título universitario de la especialidad de Ingeniería Civil, Arquitectura o similares
- ✓ Colegiatura vigente de la especialidad de Ingeniería Civil, Arquitectura o similares
- ✓ Deseable con estudios de Maestría o especialización en Ingeniería Civil, Gestión Pública, Gestión de Proyectos u otros afines relacionados a la posición.
- ✓ Deseable, certificación en gestión de proyectos tipo PMP (Project Management Professional) o similar.
- ✓ De preferencia con conocimientos en Políticas de adquisiciones de organismos multilaterales, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento o en sus fases de Procesos de Selección y Ejecución Contractual.

Nota: Se deberá acreditar con copia simple del título y de la colegiatura.

#### **B. Experiencia general**

- ✓ Experiencia profesional en general mínima de diez (10) años en el sector público y/o privado, contados a partir de su colegiatura en actividades relacionadas a su profesión.

#### **C. Experiencia específica**

- ✓ Experiencia profesional en el sector público mínimo de cinco (5) años como responsable, Jefe, Gerente o coordinador de equipos o áreas a cargo de la elaboración de los expedientes técnicos o estudios definitivos de obras en el sector público

Nota: La experiencia será acreditada mediante la presentación de la copia simple de constancias y/o certificados y/o contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o cualquier documentación que demuestre de manera fehaciente la experiencia solicitada.

Asimismo, el consultor a efectos de formalizar el contrato respectivo deberá contar con los documentos siguientes:

- Tener Registro Único de Contribuyente.
- Tener Código de Cuenta Interbancario.